

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROPUESTAS  
TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**LICITACION PUBLICA N°03-2024-MPH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**

En la Ciudad de Huancayo, siendo las 10:00 horas del día 17 de abril del 2024, reunidos en la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Huancayo, ubicado en el Parque Principal de HUAMANMARCA, Distrito y Provincia de Huancayo y región de Junín y según lo establecido en el calendario del proceso de selección **LICITACIÓN PUBLICA N° N°03-2024-MPH/CS - 1** convocado por la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE ASCENSOR PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**, por un valor referencial de S/ 598,000.00; se reunieron los miembros del Comité de Selección, los que fueron designados mediante Resolución De Gerencia Municipal N° 155-2024-MPH/GM, conformados por: PRESIDENTE TITULAR : Arq. Miguel Ángel Raúl VICTORIO VERASTEGUI; PRIMER MIEMBRO TITULAR: Arq. Edgar, CORDOVA LAZO; SEGUNDO MIEMBRO TITULAR: Maryory Shandrely, ROJAS CALDERON; con la finalidad de realizar la ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN PROPUESTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y la DIRECTIVA N° 01-2019-OSCE/CD "BASES Y SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS ESTÁNDAR PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN", MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN N° 04-2022-OSCE/PRE.

El presidente del Comité de Selección dio inicio el presente acto del procedimiento de selección donde de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Registro de Participantes y al artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; según el cronograma del procedimiento de selección, durante la etapa de registro de participantes, se tuvo los siguientes participantes inscritos electrónicamente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	24/03/2024	Válido	24/03/2024
2	20489986311	INMECSA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SR.L.	08/04/2024	Válido	08/04/2024
3	20490893254	RIVERSA INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - RIVERSA INGS S.A.C.	01/03/2024	Válido	01/03/2024
4	20516212391	ASCENSORES TECNICOS ASOCIADOS SAC	03/04/2024	Válido	03/04/2024
5	20517373185	ASCENSORES DELTA S.A.C.	07/03/2024	Válido	07/03/2024
6	20536570790	ELIFT ELEVADORES SAC	06/03/2024	Válido	06/03/2024
7	20545604435	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	14/03/2024	Válido	14/03/2024
8	20565994108	STEFF GROUP E.I.R.L.	04/03/2024	Válido	04/03/2024
9	20600161041	ELEVADORES SUDAMERICANOS S.A.C. - ELESUD S.A.C.	08/03/2024	Válido	08/03/2024
10	20601357276	NOVA ASCENSORES E.I.R.L.	26/03/2024	Válido	26/03/2024
11	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	04/03/2024	Válido	04/03/2024
12	20603163606	ASCENSORES DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/04/2024	Válido	07/04/2024
13	20603850361	SOLUCIONES EN ELEVACION S.A.C.	18/03/2024	Válido	18/03/2024
14	20604922942	FAEM RH S.R.L.	04/03/2024	Válido	04/03/2024
15	20605224807	GRUPO BJB SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/03/2024	Válido	14/03/2024
16	20605958894	ASCENSORES CHAVEZ S.A.C.	26/03/2024	Válido	26/03/2024
17	20608317270	HOME FACTORY CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.A.C.	06/03/2024	Válido	06/03/2024



Acto seguido de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Presentación de Ofertas y Forma de Presentación de Ofertas y al artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, se procedió a la revisión de propuestas en el sistema donde se evidencia, que los siguientes postores presentaron propuestas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20603145870	HI-TECH COMPANY S.A.C.	10/04/2024	19:51:45	Enviado	Valido
2	20545604435	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	10/04/2024	22:36:38	Enviado	Valido
3	20516212391	ASCENSORES TECNICOS ASOCIADOS SAC	10/04/2024	22:40:52	Enviado	Valido
4	20601357276	NOVA ASCENSORES E.I.R.L.	10/04/2024	22:57:11	Enviado	Valido

Acto seguido el Comité de Selección; procede a revisar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria, de la **ADQUISICIÓN DE ASCENSOR PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**, obteniendo el resultado siguiente:

**DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA.**

DESCRIPCIÓN	HI-TECH COMPANY S.A.C.	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	ASCENSORES TECNICOS ASOCIADOS SAC	NOVA ASCENSORES E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE Firma Pegada	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	≠ NO CUMPLE	CUMPLE	** NO CUMPLE Firma Pegada	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE Firma Pegada	CUMPLE
e) El postor debe acreditar mediante certificado y/o carta de representación de la maniobra del Ascensor, emitido por el fabricante, este documento asegura que el bien requerido deberá ser nuevo sin uso, no se aceptarán bienes reacondicionados, y/o repotenciados. Dicho documento debe estar en español o en su defecto contar con traducción certificada.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
f) Hoja de presentación del bien ofertado, ajustado al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en la cual se infiera contundentemente su oferta de acuerdo a lo solicitado, en el que además debe señalar la marca, modelo y país de procedencia, en concordancia con el requerimiento del área usuaria e indicar si el postor es fabricante o distribuidor. Adjuntar catalogo y/o	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



folleto y/o ficha técnica, emitida por el fabricante, que permitan identificar las características técnicas descritas en la hoja de presentación del bien ofertado.				
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE 99 Días PAG. 57	CUMPLE 119 Días PAG. 36	CUMPLE 120 Días PAG. s/n	CUMPLE 79 Días PAG. 96
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE S/. 375,000.00	CUMPLE S/. 1'345,200.00	CUMPLE S/. 680,000.00	CUMPLE S/. 572,000.00
<b>CONDICIÓN</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

\* De la verificación de la propuesta presentada por el postor **HI-TECH COMPANY S.A.C.** Declara Bajo Juramento en el Anexo N°2 según el (ART. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) numeral IV. **Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección**, de los cuales a la verificación de los documentos presentados por el postor existen inexactitud en la presentación de sus documentos de su personal, ya que revisando el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), para verificación de la documentación presentada si son veraces, se encontró el Procedimiento de Selección AS-SM-6-2020-CS-CSJPI-1 con la entidad CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA, en donde le otorgaron la buena pro, a la vez descargando su propuesta se verifico lo siguiente:

Título Profesional Presentado para el Proceso de Selección AS-SM-6-2020-CS-CSJPI-1



N° DE SERIE 029MA-D...  
N° DE INSCRIPCIÓN 33682 A0000



MINISTERIO DE EDUCACION



**A NOMBRE DE LA NACION**

FOR CUANTO:  
**EL MINISTRO DE EDUCACION**

Ha conferido el TITULO de PROFESIONAL TECNICO  
EN MECANICA AUTOMOTRIZ

A Don RUBEN DARIO ROJAS MENDOZA

Graduado(a) en el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO "JOSE PARDO"

FOR TANTO:

Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Lima, a los 21 días del mes de Noviembre de 19.91

  
Graduado (a)

  
Por el Ministro de Educación  
FRANKLIN ARIAS CAVILLA

  
DR. JUAN DE LA CRUZ TRUJILLO

Título Profesional Presentado para el Proceso de Selección Licitación Publica N° 003-2024-MPH/CS-1

N° DE SERIE *029MR-D...*  
N° DE INSCRIPCIÓN *33682 A0000*

  
**MINISTERIO DE EDUCACION**

  


**A NOMBRE DE LA NACION**

FOR CUANTO:  
**EL MINISTRO DE EDUCACION**

Ha conferido el TITULO de PROFESIONAL TECNICO  
EN MECANICA  
A Don RUBEN DARIO ROJAS MENDOZA  
Graduado(a) en el INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO "JOSE PARDO"

FOR TANTO:  
Le expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.  
Dado en Lima, a los 21 dias del mes de Noviembre de 19. 21

  
Omnímodo (a)

  
Por el Ministro de Educación  
HANKLIN ANIAP CASTILLA

  
DR. JOAN DE LA CRUZ PINO  
SECRETARIO

187

Lo que son documentaciones inexactas, no cumpliendo así lo declarado en el anexo 2 según el (ART. 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado) numeral IV. **Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento en el presente procedimiento de selección.** por el cual no se admite la propuesta.

\*\* De la verificación de la propuesta presentada por el postor **ASCENSORES TECNICOS ASOCIADOS SAC** NO cumple, visto que se evidencia que en los anexos el postor presenta la firma pegada con dimensiones de firma iguales en cada anexo, no cumpliendo así lo solicitado en las bases administrativas del presente procedimiento de selección CAPITULO I numeral 1.7 párrafo segundo, donde detalla **Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales).** Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas** por el cual no se admite la propuesta.

Acto seguido el Presidente del Comité de Selección, de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Evaluación de las Ofertas y al artículo 74 y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de la **ADQUISICIÓN DE ASCENSOR PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO,**

se procede a la evaluación de ofertas del postor que fue admitido, obteniendo el siguiente resultado:



<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>			
		<b>RESULTADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>G &amp; R INVERSIONE S Y ELEVADORE S S.A.C</b>	<b>A.-PRECIO</b>	<b>Precio más Bajo S/. 572,000.00</b>	<b>55 PUNTOS</b>
	<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	El postor presenta su oferta de S/. 1'345,200.00	30.75 puntos
	<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N°6</b> ). <b>Pi = Om x PMP/Oi</b>		
	<b>B.- PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>30 puntos</b>
	<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	119 Días PAG. 36	05 puntos
	<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. ( <b>Anexo N° 4</b> )  De 70 hasta 79 días calendario: <b>30 puntos</b> De 80 hasta 99 días calendario: <b>20 puntos</b> De 100 hasta 119 días calendario: <b>05 puntos</b>		
	<b>C.- GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>05 puntos</b>
	<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.	37 Meses PAG. 96	05 puntos
	<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.  Más de 36 meses <b>05 puntos</b> De 31 meses hasta 36 meses <b>02 puntos</b> De 25 meses hasta 30 meses <b>01 puntos</b>		
	<b>D.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>05 puntos</b>
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función a la oferta de capacitación al personal técnico y asistencial, personal técnico de ingeniería y mantenimiento en general, en sistema de funcionamiento ,Operación rescate de atrapamiento de personas, cuidado y conservación, dicha capacitación será en las Instalaciones del Palacio de la Municipalidad Provincial de Huancayo, El Personal clave deberá brindar la capacitación con un Ing. Electrónico y/o Ing. Mecánico con Experiencia mínima de 18 meses en instalación y/o mantenimiento y/o reparación de ascensores, El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.	Presenta Declaración PAG. 97	05 puntos	
<b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.  Más de 06 HORAS LECTIVAS: <b>05 puntos</b> de 05 a 06 HORAS LECTIVAS: <b>02 puntos</b> de 03 a 04 HORAS LECTIVAS: <b>01 puntos</b>			
<b>E.- MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>05 puntos</b>	
<b>Evaluación:</b> Se evaluará la mejora tecnológica que podría beneficiar al ecosistema y tener un impacto social y ambiental.  Vigencia Tecnológica el postor deberá proporcionar una vigencia mayor de 20 años.	No se Acepta Mejora 1, Mejora 2 Aceptada	02 puntos	
<b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación de <b>Mejora 1:</b> Componente electrónico o <b>Mecánico</b> , adjuntado con su Ficha Técnica y un Resumen del beneficio que se ofrece. <b>Mejora 2:</b> Carta del Fabricante que indique el tiempo de vigencia tecnológica.			





Mejora 1 : 05 puntos		
Mejora 2 : 02 puntos		
<b>TOTAL</b>		<b>47.75 puntos</b>

<b>FACTORES DE EVALUACIÓN</b>			
		<b>RESULTADO</b>	<b>PUNTAJE</b>
<b>NOVA ASCENSORE S.E.I.R.L.</b>	<b>A.-PRECIO</b>	<b>Precio más Bajo S/. 572,000.00</b>	<b>55 PUNTOS</b>
	<b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	El postor presenta su oferta de S/. 572,000.00	55 puntos
	<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta ( <b>Anexo N°6</b> ). <b>PI = Om x PMP/Oi</b>		
	<b>B.- PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>30 puntos</b>
	<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.	79 Días PAG. 04	30 puntos
	<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. ( <b>Anexo N° 4</b> )  De 70 hasta 79 días calendario: <b>30 puntos</b> De 80 hasta 99 días calendario: <b>20 puntos</b> De 100 hasta 119 días calendario: <b>05 puntos</b>		
	<b>C.- GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>05 puntos</b>
	<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.	36 Meses PAG. 03	02 puntos
	<b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.  Más de 36 meses <b>05 puntos</b> De 31 meses hasta 36 meses <b>02 puntos</b> De 25 meses hasta 30 meses <b>01 puntos</b>		
	<b>D.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>05 puntos</b>
<b>Evaluación:</b> Se evaluará en función a la oferta de capacitación al personal técnico y asistencial, personal técnico de ingeniería y mantenimiento en general, en sistema de funcionamiento ,Operación rescate de atrapamiento de personas, cuidado y conservación, dicha capacitación será en las Instalaciones del Palacio de la Municipalidad Provincial de Huancayo, El Personal clave deberá brindar la capacitación con un Ing. Electrónico y/o Ing. Mecánico con Experiencia mínima de 18 meses en instalación y/o mantenimiento y/o reparación de ascensores, El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar los certificados o constancias del personal capacitado a la Entidad.	Presenta Declaración PAG. 02	05 puntos	
<b>Acreditación:</b> Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.  Más de 06 HORAS LECTIVAS: <b>05 puntos</b> de 05 a 06 HORAS LECTIVAS: <b>02 puntos</b> de 03 a 04 HORAS LECTIVAS: <b>01 puntos</b>			
<b>E.- MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>05 puntos</b>	
<b>Evaluación:</b> Se evaluará la mejora tecnológica que podría beneficiar al ecosistema y tener un impacto social y ambiental.	Presenta Mejora 1 NO ACEPTADA FALTA FICHA TECNICA	00 puntos	



<p>Vigencia Tecnológica el postor deberá proporcionar una vigencia mayor de 20 años.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de <b>Mejora 1:</b> Componente electrónico o <b>Mecánico</b>, adjuntado con su Ficha Técnica y un Resumen del beneficio que se ofrece. <b>Mejora 2:</b> Carta del Fabricante que indique el tiempo de vigencia tecnológica.</p> <p>Mejora 1 : <b>05 puntos</b> Mejora 2 : <b>02 puntos</b></p>		
<b>TOTAL</b>		<b>92 puntos</b>

Acto seguido el Comité de Selección, informa el siguiente orden de prelación:

POSTOR	RESULTADO	ORDEN DE PRELACIÓN
NOVA ASCENSORES E.I.R.L.	92	1°
G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	47.75	2°

Acto seguido el Comité de Selección, de conformidad a las Bases Administrativas Integradas del presente Procedimiento de Selección en la Sección General – Disposiciones comunes del Procedimiento de Selección – Capítulo I – Etapas del Procedimiento de Selección – Calificación de las Ofertas y el artículo 75 y del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, de la **ADQUISICIÓN DE ASCENSOR PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**, procede a la revisar los requisitos de calificación, a fin de determinar si el postor cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases obteniendo lo siguiente:

Requisitos de calificación	G & R INVERSIONES Y ELEVADORES S.A.C	NOVA ASCENSORES E.I.R.L.
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 1, 500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Venta, mantenimiento y reparación de ascensores.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>	<p>El postor acredita S/ 5'358,810.00 cumpliendo con el monto de facturación solicitado en las presentes Bases Administrativas Integradas. Cumple.</p>	<p>El postor acredita S/ 1'582,703.00 Cumpliendo con el monto de facturación solicitado en las presentes Bases Administrativas Integradas. Cumple</p>



<p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el <b>Anexo N° 9</b>.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el <b>Anexo N° 8</b> referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>		
<p><b>Requisitos:</b></p> <p><b>1. El Personal / Ingeniero Supervisor:</b> El Personal / Ingeniero Supervisor: Un (1) Profesional Titulado Colegiado y Habilitado en la Carrera de Ingeniería Mecánica y/o Ingeniería Electrónica y/o Mecánica Eléctrica y/o Eléctrica. con una experiencia mínima de 05 años como jefe o supervisor en mantenimiento y/o instalación de ascensores</p> <p><b>2. El Personal A</b> El Personal A / Técnico egresado y/o titulado en la carrera de electrotecnia, y/o electrotecnia industrial, y/o de carrera de electricidad, y/o mecánica y/o mantenimiento mecánico, experiencia mínima de 10 años como ajustador, jefe o supervisor en mantenimiento y/o reparación de ascensores.</p> <p>Certificado de Capacitación en el curso de instalación y mantenimiento y reparación de Ascensores de la Marca ofertada por el postor mínimo de 40 horas.</p> <p><b>3. El Personal B</b> El Personal B / técnico egresado y/o titulados en la carrera de electrotecnia, y/o electrónica industrial, y/o electricidad industrial y/o mecánica y/o mecánica de mantenimiento, experiencia mínima de 10 años como personal y/o responsable de instalación de ascensores.</p> <p>Certificado de Capacitación en el curso de instalación y mantenimiento y reparación de Ascensores de la Marca ofertada por el postor mínimo de 40 horas.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
<p><b>CONDICIÓN</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>	<p><b>CALIFICA</b></p>

Se deja en acta que de conformidad al Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que al consentido el otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. **Adicionalmente, la Entidad comunica al Tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.**



**OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:**

Finalmente los miembros del comité por unanimidad y conforme a los resultados obtenidos de la Admisión, Evaluación, Calificación de Ofertas, **SE OTORGA LA BUENA PRO** al **postor NOVA ASCENSORES E.I.R.L.** con RUC N° **20601357276**, del procedimiento de selección **LICITACION PUBLICA N° 003-2024-MPH/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE ASCENSOR PARA EL PALACIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**, por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 572,000.00 (Quinientos Setenta y dos mil con 00/100 soles)**.

No existiendo observación a la presente acta, se da por terminado el acto siendo las 13:00 horas del mismo día firmando todos los presentes en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
V°B°  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
PRESIDENTE  
Arq. Miguel Angel R. VICTORIO VERASTEGUI  
PRESIDENTE TITULAR

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
V°B°  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
SEGUNDO MIEMBRO  
Ing. Maryory S. ROJAS CALDERON  
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
V°B°  
COMITÉ DE SELECCIÓN  
MIEMBRO  
Arq. Edgar CORDOVA LAZO  
PRIMER MIEMBRO TITULAR